

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM: 233
ORDENANZA NÚM: 49

SERIE: 2016-2017

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIEGENTE PRESUPUESTO FUNICIONAL DEL AÑO 2016-2017; PARA RECLASIFICAR PUESTO Y SUELDO Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO:** La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos dispone que el alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto.
- POR CUANTO:** En el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones de puestos que resulten necesarias para una buena Administración.
- POR TANTO:** **ORDÉNASE LO SIGUIENTE:**
- SECCION 1RA:** Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las siguientes transferencias:

DE LA PARTIDA:

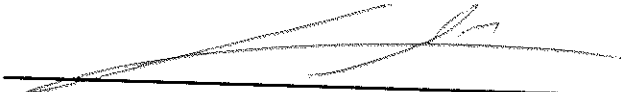
PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
01-09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 330.00
01-09-21-91.11	Sistema de Retiro	51.24
01-09-21-91.31	Seguro Social Federal	<u>25.23</u>
TOTAL A TRANSFERIR		\$ 406.47

A LA PARTIDA:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
01-02-16-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 330.00
01-02-16-91.11	Sistema de Retiro	51.24
01-02-16-91.31	Seguro Social Federal	<u>25.23</u>
TOTAL A TRANSFERIR		\$ 406.47

- SECCION 2DA:** Reclasificar el puesto #02-16-021 de la Partida 02-16-91.01 Asuntos de la Vejez
- Auxiliar de Envejecientes \$1,133.00 Escala 3 \$1,133 - \$1,458 a
 - Cocinero \$1,313.00 Escala 14 \$1,175 - \$1,537
- SECCION 3RA:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.
- SECCION 4TA:** Esta Ordenanza deroga la Ordenanza Núm. 43 Serie 2016-2017.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY
25 DE ABRIL DE 2017.



HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 26 DE
abril DE 2017.



HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE